COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEGALIZACION
ENRIQUE J. MASCHWITZ
ESCRIBANO
MAT. 5346
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
N 027200539
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

FOLIO 2441.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO SETECIENTOS OCHO.-----

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once dias del mes de julio del año dos mil veintidos, ante mí, Escribano Público autorizante comparecen por una parte los Señores Máximo BOSKIS, argentino, nacido el 09 de junio de 1994, soltero, Empresario, titular del documento nacional de identidad número 38.389.707 y del CUIT número 20-38389707-7, con domicilio real en Avenida Libertador 8540, 13° piso, Departamento "C", de esta Ciudad, Tomás FERLINI, argentino, nacido el 05 de julio de 1994, soltero, Empresario, titular del documento nacional de identidad número 38.426.015 y del CUIT número 20-38426015-3, con domicilio real en Pacheco de Melo 1999, 13° Piso, Departamento "A", de esta Ciudad y por la otra parte los Señores Lucas SAID, argentino, nacido el 20 de marzo de 1995, soltero, Tecnico en Sistemas, titular del documento nacional de identidad número 38.598.245 y del CUIL número 20-38598245-4, con domicilio real en México 637, Rosario, Provincia de Santa Fe y Julian BLANCO, argentino, nacido el 26 de mayo de 2000, casado en primeras nupcias con Ornella Belen Bejarano, Programador, titular del documento nacional de identidad número 42.330.196 y del CUIT número 20-42330196-2, con domicilio real en Tierra del fuego 347, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que concurren a este acto todos por su propio derecho, haciéndolo los dos primeros además en nombre y representación y en su carácter de socios titulares del cien por ciento del capital social que gira en esta plaza bajo la denomina-

ción de **PIMIX MEDIA S.R.L.**, CUIT número 30-71550217-4, con domicilio en Paraguay 2302, 5° piso, Departamento "C", de esta Ciudad, siendo además el Señor Máximo Boskis Gerente de la sociedad, lo que acreditan con la escritura de Constitución de la Sociedad otorgada el 12 de enero de 2017, ante el Escribano de esta Ciudad Mauricio J. Baredes, al folio 58, del Registro Notarial 1685 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de enero de 2017, bajo el número 1012, del libro 151 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con la escritura de Cesión de Cuotas, Cambio de Sede Social y Renuncia y Designación de Gerente otorgada el 17 de diciembre de 2018, ante el Escribano de esta Ciudad, Eduardo Daniel González, al folio 1636, Protocolo "A", del Registro Notarial 2024 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de enero de 2019, bajo el número 676, del libro 157 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyos originales tengo a la vista para este acto y en fotocopias autenticadas se encuentra agregada al folio 1358, protocolo del año 2021, de este mismo Registro Notarial y con la escritura de Cesión de cuota, otorgada el 06 de abril de 2021, al folio 1358, de este mismo Registro Notarial, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 2021, bajo el número 9703, del libro 164 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyos originales tengo a la vista para este acto.- Los comparecientes en el carácter invocado dicen, **PRIMERO**: Que el Señor Máximo BOSKIS, viene por este acto a **CEDER Y TRANSFERIR** a favor del Señor Lucas SAID la cantidad de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CUOTAS SOCIALES,**

que le corresponde en el capital social de la sociedad.- Esta cesión se realiza por el precio total de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE ($1.199), dinero que el cedente recibe integramente en este acto, de manos del cesionario, y a su entera satisfacción.- **SEGUNDO:** Que el Señor Tomás FERLINI, viene por este acto a **CEDER Y TRANSFERIR** a favor de Julian BLANCO la cantidad de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CUOTAS SOCIALES**, que le corresponde en el capital social de la sociedad.- Esta cesión se realiza por el precio total de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE ($1.199), dinero que el cedente recibe integramente en este acto, de manos del cesionario, y a su entera satisfacción.- **EN TAL VIRTUD** los cedentes otorgan a los cesionarios recibo y carta de pago en forma por el precio total convenido y les transmiten junto con las cuotas sociales de referencia, todos los derechos y obligaciones que por la titularidad de las mismas les correspondían, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación.- Los cesionarios aceptan éstas cesiones de plena conformidad y sin reserva alguna.- **ASIMISMO** el Señor Máximo BOSKIS, ahora en su carácter de Gerente de la Sociedad, toma conocimiento de las presentes cesiones de cuotas precedentemente formalizadas a favor de los Señores Lucas SAID y Julian BLANCO.- **POR ÚLTIMO** los comparecientes manifiestan: a) Que de acuerdo a la presente cesión de cuotas el capital social de la sociedad queda integrado en la siguiente proporción: Máximo Boskis: Cuatro mil ochocientas una cuotas que representan un capital de cuatro mil ochocientos un pesos, Lucas SAID: mil ciento noventa y nueve cuotas que representa un capital de mil cien-

to noventa y nueve pesos, Tomas FERLINI: Cuatro mil ochocientas una cuotas que representan un capital de cuatro mil ochocientos un pesos y Julian BLANCO: mil ciento noventa y nueve cuotas que representa un capital de mil ciento noventa y nueve pesos y b) Que confieren **PODER ESPECIAL** a favor de los señores Agustin Ignacio MASCHWITZ, Lucia Elena FIEELKO, Ana Isabel VICTORY, Erica Elizabeth CABRERA y Julián Maria AGUIRRE, para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, puedan tramitar la aprobación administrativa e inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia, aceptando o proponiendo modificaciones y otorgando y firmando los instrumentos públicos o privados que sean necesarios; contestar vistas, efectuar desgloses y retirar el trámite inscripto.- Dejo constancia: a) Que de acuerdo a los informes de inhibiciones solicitados al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal para el señor Maximo BOSKIS expedido el 06 de julio de 2022, bajo el número 382.937 y para el señor Tomas FERLINI expedido el 06 de julio de 2022, bajo el número 382.942, que se agregan a la presente, los cedentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes; b) Que se retiene al Señor Maximo BOSKIS la suma de Pesos once pesos con noventa y nueve centavos ($11,99) en concepto de Impuesto de Sellos, importe éste resultante de aplicar la alicuota de 1% sobre sobre el valor de Pesos mil ciento noventa y nueve (1.199) y la suma de Pesos diecisiete con noventa y nueve centavos ($17,99) en concepto de Impuesto a las Ganancias, importe éste resultante de aplicar la alicuota de 1,5% sobre el valor de Pesos

mil ciento noventa y nueve ($1.199) y c) Que se retiene al Señor Tomas Ferlini la suma de Pesos once pesos con noventa y nueve centavos ($11,99) en concepto de Impuesto de Sellos, importe éste resultante de aplicar la alicuota de 1% sobre sobre el valor de Pesos mil ciento noventa y nueve ($1.199) y la suma de Pesos diecisiete con noventa y nueve ($17,99) en concepto de Impuesto a las Ganancias, importe éste resultante de aplicar la alicuota de 1,5% sobre el valor de Pesos mil ciento noventa y nueve ($1.199).- LEÍDA que les fue, ratifican su contenido, firmando ante mi, doy fe.- Firmado: M. BROSKIS. T. FERLINI. L. SAID. J. BLANCO.- Ante mí: Enrique J. Maschwitz.- Hay un sello que dice: "Enrique J. Maschwitz - Escribano - MAT. 5346".- **CONCUERDA** con su matriz, que pasó al folio 2441, del Registro Notarial 359, de Capital Federal.- En mi carácter de Escribano Adscripto de dicho registro expido la presente **PRIMERA COPIA** para **LA SOCIEDAD** en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del (N)027200539 al presente inclusive, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de julio de dos mil veintidos.-

ENRIQUE J. MASCHWITZ
ESCRIBANO
MAT. 5346

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Número Correlativo I.G.J.: 1908942 **CUIT:**
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social :
PIMIX MEDIA
(antes):
Número de Trámite: 9426000
C.Trám. Descripción
00241 CESION DE CUOTA TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 708

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 8513
del libro: 167 , tomo: -
de: SRL

C.C.: 1

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2022

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

0953824

igj Inspección General de Justicia